

## ANEXO

# Por la conquista del seguro social para trabajadores y trabajadoras

Víctor J. Imas R.\*

*El objetivo de este artículo es explicar la posición política asumida por la Coordinadora Obrera Campesina y Popular (COC-P) con relación al Seguro Social, describiendo brevemente los principales ejes de discusión que sobre el tema se viene realizando al interior de las organizaciones de trabajadores, y planteando la propuesta de la COC-P, así como las acciones llevadas adelante para la conquista del seguro social para todos los trabajadores y garantizado por el Estado. En ese sentido, su valor radica en que hasta ahora es la única propuesta de reforma del sistema de seguridad elaborada por una organización social determinada.*

### INTRODUCCIÓN

La seguridad social es un derecho humano reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Partiendo de este principio se deduce su universalidad. La declaración dice: “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”.

Asimismo, el Convenio N° 102 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dice que “La Seguridad Social tiene como objetivo proteger a todos los miembros de la sociedad frente a todas las contingencias a que se exponen a lo largo de la vida. Por ejemplo, la salud, vejez, cargas familiares, accidentes de trabajo, invalidez, muerte o desempleo, tienen que ser garantizadas obligatoriamente por el Estado, siendo éste responsable de su cumplimiento, asegurando el carácter redistributivo de la riqueza con justicia social”.

Este principio de derecho humano universal de la seguridad social es contemplado igualmente en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en las Constituciones Nacionales de la mayoría de los países, tal como también sucede en nuestra Constitución Nacional. El artículo 95° dice: El sistema obligatorio e integral de Seguridad Social para el

————\* Asesor Técnico de la Central Nacional de Trabajadores (CNT).

trabajador dependiente y su familia será establecido por la ley. Se promoverá su extensión a todos los sectores de la población. Los servicios del sistema de Seguridad Social podrán ser públicos, privados o mixtos, y en todos los casos estará supervisado por el Estado. Los recursos financieros de los seguros sociales no serán desviados de sus fines específicos; estarán disponibles para este objetivo, sin perjuicio de las inversiones lucrativas que puedan acrecentar su patrimonio.

A partir de estas definiciones, la Seguridad Social debe entenderse como un sistema funcional para el logro de la satisfacción plena de las necesidades humanas de alimentación adecuada, salud, educación, vivienda digna, recreación, jubilación y otros, donde se establezcan los mecanismos indispensables para garantizar que no existan discriminaciones entre las personas asalariadas y desocupadas, entre trabajadores rurales y urbanos, entre hombres y mujeres, entre jóvenes y ancianas/os, más allá de las contingencias que el mismo sistema pueda establecer.

Debido a la amplitud del concepto y tomando en cuenta que algunos componentes de la seguridad social como la educación y la vivienda son atendidos con políticas propias, la Coordinadora Obrera campesina Popular (COC-P)<sup>1</sup> ha resuelto reivindicar el seguro social del trabajador y trabajadora como aquel que prevé, por un lado, la atención a la salud, los accidentes de trabajo, maternidad, desempleo, y por el otro, las prestaciones de jubilación por vejez y pensiones por imposibilidad física.

## POSICIONAMIENTO DE LA COC-P

Recogemos en este apartado los principales ejes de discusión que se vienen trabajando con las organizaciones de trabajadores, especialmente los aglutinados en la Central Nacional de Trabajadores (CNT) y la Organización de Trabajadores de la Educación del Paraguay, Sindicato Nacional (OTEP-SN).

### El modelo económico imperante

Desde la década de los ochenta, como consecuencia de la crisis del sistema y del modelo económico del intervencionismo estatal, se fue imponiendo en los países latinoamericanos un nuevo modelo de acumulación basado en los principios del liberalismo económico que coloca a la libre acción de los agentes privados y al mercado en el centro de las políticas públicas. La imposición

<sup>1</sup> La COC-P fue creada en 1997 como una instancia de unidad social de los trabajadores y trabajadoras bajo los principios de una "organización de masa, democrática y clasista". Las principales organizaciones que la componen son: la Central Nacional de Trabajadores (CNT), la Federación Nacional Campesina (FNC), la Organización de Trabajadores de la Educación del Paraguay Sindicato Nacional (OTEP-SN), el Movimiento Sin Techo (CONOP-MST), entre las más importantes.

de este modelo se fue realizando a través de reformas estructurales, cuyos ejes fundamentales son la desregulación de la economía y las privatizaciones.

En los más de 20 años de ejecución de este sistema, las consecuencias para la población, en términos de las condiciones de vida y el bienestar social, han sido funestas. La concentración de la riqueza en pocas manos y las desigualdades sociales han llegado a límites intolerables. La pobreza se ha extendido a grandes sectores de la población y a porcentajes antes impensables. La indigencia y el hambre se están volviendo masivos. La inestabilidad y precariedad laboral se han vuelto tan comunes como el desempleo. Estos son sólo algunos de los aspectos más desgarradores que este modelo nos ha traído.

Por esta razón, es evidente que la discusión sobre la seguridad social en la región debe necesariamente llevar a una discusión y cuestionamiento del modelo económico vigente, que justamente ha pervertido el carácter histórico de la seguridad social, transformando sus mecanismos e instituciones en meras herramientas financieras y comerciales, y colocando a quienes trabajan y a la población con menores recursos en la más absoluta inseguridad y desprotección.

Es responsabilidad del movimiento de trabajadores/as, sectores populares y sociales comprometidos, debatir sobre esta realidad y luchar para cambiarla, ya que de lo contrario seguiremos deteriorando nuestras condiciones de vida, y cualquier modificación en su interior será cada vez más difícil. En principio, la salida descansa en la reactivación de la producción, la regulación y reorientación del sistema financiero, la creación masiva de empleos formales, el mejoramiento de los ingresos, la equidad y la búsqueda del bienestar social.

## El rol del Estado

Está claro que el Estado cumple el rol fundamental de la ejecución de las políticas que llevan adelante la imposición del modelo económico vigente. El mismo ha venido respondiendo de forma crecientemente subordinada, y a veces disciplinada, a las recetas de los organismos financieros internacionales que promueven los intereses transnacionales de la llamada “globalización”. Son los Estados imperiales, las grandes empresas transnacionales que monopolizan el mercado mundial, el sistema financiero internacional y el pequeño grupo de oligarcas, especuladores y mafiosos del ámbito local los que se benefician con las políticas neoliberales.

En este sentido, es conveniente la desmitificación del papel del Estado que, contrariamente al pregón neoliberal de su retiro, lo que ha hecho simplemente fue cambiar de orientación para favorecer agresivamente a los intereses privados y transnacionales. El Estado no se retiró, por el contrario, promovió y ejecutó las distintas reformas del mercado para facilitar la libre acción de las grandes empresas transnacionales, desreguló el mercado de capitales para

facilitar la especulación financiera, llevó adelante las privatizaciones para aumentar los beneficios privados, asumió y socializó los enormes costos de las reformas sociales, en especial las que atañen a la seguridad social, y lo sigue haciendo hoy a pesar del fracaso de las mismas. El Estado estuvo siempre y seguirá estando en su función de garante del sistema.

Esta conclusión nos ubica necesariamente en la discusión del modelo de Estado que queremos. Un Estado que debe rectificar sus políticas en función de los intereses de las mayorías, pero que además debe modificarse a sí mismo para superar sus ineficiencias, limpiarse de la corrupción que impera en su seno, y dotarse de mayor democracia y mejores mecanismos de participación.

Esta rectificación del Estado es fundamental en la responsabilidad que necesariamente debe asumir con la seguridad social, no para garantizar beneficios a las administradoras privadas sino para atender y garantizar la Seguridad de los trabajadores y trabajadoras y la población en general.

### El fracaso de los Sistemas de Capitalización Individual

Los debates realizados por los trabajadores en distintos talleres, seminarios y encuentros en el ámbito nacional y regional del Cono Sur, a partir de las experiencias en Chile, Argentina, Uruguay y Bolivia, donde fue impuesto el Sistema de Capitalización Individual promovido por el Banco Mundial, nos muestran resultados tan negativos para el sector trabajador, que nos hacen concluir que este sistema va rumbo al fracaso, cuyos enormes costos y consecuencias serán pagadas, una vez más, por toda la población<sup>2</sup>.

Lamentablemente, el sistema de capitalización individual, en algunos casos fue impuesto de forma autoritaria como en Chile, y en los otros hubo poco debate y participación de la sociedad, o al menos, los trabajadores no asumieron una postura coherente frente a la puesta en ejecución del mismo. A veces hasta las mismas organizaciones y dirigentes sindicales fueron partícipes de dicha ejecución bajo intereses corporativos o personales.

Paradójicamente, los principales aspectos que los propulsores del Sistema de Capitalización Individual decían que iban a mejorar o solucionar, son los mismos que hoy tienen resultados negativos, y que los podemos señalar a partir de las evaluaciones y proyecciones realizadas:

- Bajo nivel de cobertura por el aumento de trabajadores y trabajadoras informales y del desempleo, y por el decrecimiento de la masa de asalariados/as formales. En los ocho países latinoamericanos donde funciona dicho sistema, el promedio de afiliados/as ronda actualmente el 42% de la PEA, con una franca tendencia al estancamiento.

<sup>2</sup> Resultados recientes (2002) sobre la evolución de la situación de la Seguridad Social en los países de América latina pueden ser revisados en la página de Internet [www.redsegsoc.org.uy](http://www.redsegsoc.org.uy)

- Evasión al sistema por parte de los patrones aunque realicen el descuento o en acuerdo con sus empleados y empleadas. Datos de la relación afiliados/as y cotizantes muestran que la cantidad de cotizantes reales ha venido decreciendo progresivamente, ubicándose en un promedio del 50% de los/as afiliados/as en los ocho países latinoamericanos.
- Inseguridad en las prestaciones o prestación indefinida. El trabajador no sabe cuánto va a cobrar, ni si va a cobrar cuando llegue el retiro. Esto depende de la rentabilidad que hayan obtenido los fondos en el mercado de capitales y de las comisiones que cobren las administradoras privadas. La experiencia ha demostrado bajos niveles históricos de rentabilidad del ahorro y una crítica caída en los últimos años, lo que confirma el vaticinio de los analistas que las altas tasas de rentabilidad obtenidas al principio son insostenibles en el largo plazo. En Chile la frustración es patente cuando ya se sabe que la mayoría de quienes cotizan podrían acceder apenas al 30% de su salario en concepto de jubilación, lo que está lejos de equipararse siquiera con el salario básico.
- Altas comisiones cobradas por las administradoras que oscilan en promedio el 33,5% sobre los aportes netos, las que sumadas a la baja rentabilidad empeora la incertidumbre del sector trabajador.
- Concentración del ahorro en pocas empresas que monopolizan gran parte del negocio, lo que limita la promocionada posibilidad de elegibilidad del Sistema. A esto hay que agregarle un problema de soberanía nacional ya que la dimensión que los fondos adquieren como porcentaje del PIB son considerables, por ejemplo el fondo previsional en Chile ha llegado al 60% del PIB, lo que sugiere un enorme poder en el ámbito económico de quienes toman las decisiones de inversión en un país<sup>3</sup>.
- Enormes costos de transición para el Estado con el cambio del Sistema que doblan o triplican el PIB de los respectivos países. Esta ha sido una razón por la cual el Brasil, por ejemplo, se ha negado a transformar su sistema ya que el costo estimado de transición sobrepasaría el 202% del PIB.
- “Inversión” financiera del dinero de los trabajadores y trabajadoras, siendo ínfima la proporción que habría llegado al sector productivo de los respectivos países. La mayor parte de los fondos se ha “invertido” en títulos o deuda pública, instituciones financieras, y en forma creciente en el mercado internacional de capitales.

Está más que claro que el Sistema de Capitalización Individual no tiene nada que ver con la Seguridad Social, ni el Seguro Social, ni la Previsión Social. Para referirnos a éstos hay que ubicarlos como Seguros Comerciales o herra-

<sup>3</sup> Por ejemplo, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, es el primero en América Latina en administración de fondos de pensión con el 31% del mercado. En: Macedo, Marcos y Elza Moreira, “Internacionalización del sector financiero y dolarización de los países latinoamericanos”, en Nueva Sociedad, N° 172.

mientas financieras inventadas por el Banco Mundial para la estafa más grande de la historia realizada a los trabajadores/as y a los Estados nacionales.

## La defensa del Sistema de Reparto Solidario garantizado por el Estado y la crítica al Seguro Social en nuestro país

Con las experiencias negativas demostradas en los países de la región con el Sistema de Capitalización Individual, más que nunca se vuelve fundamental la defensa del Seguro Social bajo el Sistema de Reparto Solidario, inspirado en los principios de universalidad, integridad, suficiencia, obligatoriedad, unidad, solidaridad y participación.

Es necesario recuperar el principio de derecho humano universal con el cual fue reconocido histórica e internacionalmente y que fue pervertido por el Banco Mundial y los Estados que impusieron el Sistema de Capitalización Individual. De este modo, la seguridad social se ha vuelto un tema fundamentalmente político en cuyo ámbito se deben tomar las decisiones, según los intereses de la clase trabajadora y de la población, sin dejar de lado la importancia de los aspectos técnicos.

En nuestro país, donde el seguro social aún funciona bajo el Sistema de Reparto Solidario, éste debe ser reestructurado y mejorado para superar los múltiples problemas que hoy le aquejan. La organización de los trabajadores juega un papel fundamental en el liderazgo para promover su reestructuración y así evitar la propaganda y la utilización que con el deterioro de las prestaciones y los aspectos negativos, el gobierno y otros sectores interesados realizan para promover el Sistema de Capitalización Individual.

Muchas son las falencias que caracterizan al seguro social en nuestro país, entre las que podemos resaltar:

- El patrimonialismo, la corrupción y el prebendarismo con que el poder político ligado particularmente al Partido Colorado administra el Seguro Social, especialmente el Instituto de Previsión Social. También es importante destacar la corrupción, legitimada y aprovechada por los representantes de los trabajadores que ocupan cargo en la administración de las instituciones.
- El funcionamiento de una diversidad de instituciones, ocho en total, cada uno con sus propios regímenes de prestaciones y sin coordinación alguna entre ellas. No obstante, el Instituto de Previsión Social (IPS) y la Caja Fiscal abarcan al 94% de población asegurada, pero aunque las seis cajas restantes sólo cubran al 6% de la población asegurada, administran el 30% de la totalidad de los recursos que ingresan al sistema, produciendo una importante distorsión de la misma.
- El bajo nivel de cobertura que asegura apenas al 14% de la PEA, aunque la población total amparada es bastante mayor.
- Los servicios prestados son insuficientes, deficientes y de mala calidad.

- Los millonarios desvíos de los fondos institucionales para “préstamos” al sistema financiero y a empresas particulares con pocas posibilidades de recuperación por la quiebra de los mismos.

Desde un principio, la COC-P dejó clara su crítica y desacuerdo con la forma en que funciona y se administra el seguro social en el Paraguay; de ahí la lucha que viene desarrollando encaminado a su reestructuración, lo que de ninguna manera implica su privatización. En numerosos pronunciamientos públicos ha rechazado categóricamente el Sistema de Capitalización Individual. Cualquier discusión, cambio o reestructuración sólo es posible bajo el Sistema de Reparto Solidario, más aún cuando hoy ya se conocen los resultados nefastos para los trabajadores y trabajadoras y el gran negocio para los especuladores en aquellos países donde se impuso el cambio de sistema.

## LA PROPUESTA DE LA COC-P

El modelo que se defiende es el que funciona bajo el Sistema de Reparto Solidario, cuyos principios fundamentales son:

- La universalidad, es decir, un seguro social para todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, lo que implica introducir los mecanismos para ampliar considerablemente la cobertura de los asalariados/as y trabajadores/as independientes.
- La solidaridad, tanto generacional como salarial, es decir, que los trabajadores y trabajadoras jóvenes activos aportan para que quienes pasan a retiro puedan disfrutar de su jubilación, y para que las personas que más ganan y aportan más, sean solidarias con las que menos ganan y aportan menos.
- La obligatoriedad del aporte obrero, patronal y estatal de todos los trabajadores y trabajadoras asalariados/as. Asimismo, del aporte de trabajadores independientes urbanos y rurales, también con apoyo estatal.
- La equidad, porque aunque los aportes sean diferenciados por los distintos niveles salariales, todos los trabajadores tienen la misma oportunidad de acceder a los mismos servicios, aunque con jubilaciones diferenciadas.
- La garantía del Estado, cuyo papel es atender las necesidades esenciales de la clase trabajadora, más aun considerando que la seguridad social es un derecho universal conquistado por ella, que no puede estar limitado o condicionado por el lucro y la acumulación privada.

Los ejes de la propuesta

Para el mejoramiento del sistema actual de modo que responda de forma integral, efectiva y creciente a trabajadores y trabajadoras, planteamos tres ejes principales a ser debatidos para reformar el sistema actual:

1. Sistema Único. Proponemos la unificación de todas las cajas de jubilaciones y pensiones, la caja fiscal y el IPS en un sistema único, obligatorio, bajo los principios del Sistema de Reparto Solidario. Una sola estructura normativa, administrativa, de control y fiscalización, y de definición de políticas de modo que todos los trabajadores y trabajadoras paraguayos/as tengan la misma oportunidad y condiciones de atención a la salud, los riesgos laborales y jubilaciones. Este sistema evitará de esta forma las distorsiones y/o privilegios, buscará aumentar la cobertura y mejorar íntegramente todos los servicios. El aporte será de los/as trabajadores/as, de los patrones y el Estado.

2. Administración Bipartita del Estado y los Trabajadores/as. El seguro social es exclusivamente de y para los trabajadores, por lo cual, los empleadores no tienen razón de participar por no ser beneficiarios del sistema, y porque sus aportes corresponden al salario indirecto de los trabajadores, además de que éstos de igual manera ya están representados en sus intereses por el Estado. La participación del Estado sí es fundamental porque es el garante del sistema.

La unificación del sistema debe realizarse sobre la base del IPS y la Caja Fiscal que juntos abarcan el 94% de los asegurados/as. La máxima autoridad del sistema será un Consejo de Administración con representantes del Estado y los trabajadores y tendrá la función de coordinar todas las acciones, controlar y fiscalizar el funcionamiento de la misma y definir las políticas institucionales y de inversión de los recursos.

El Consejo de Administración estará conformado por los representantes del Estado: del Ministerio de Salud y el Director General designados por el Ejecutivo, y los representantes de los trabajadores que serán designados por los sectores obreros (3), jubilados (1) e independientes (1).

Los tres representantes obreros deben ser asegurados y estar en dependencia laboral. Estos serán elegidos por un Consejo de Delegados donde participarán dos representantes sectoriales designados por las centrales de trabajadores existentes. Los sectores son: alimentación, textil, construcción, metalúrgico, transporte, docente, comercio, y público.

Los representantes obreros durarán en su función dos años y pueden ser revocados en cualquier momento por el Consejo de Delegados. Estos representantes deberán mantenerse en las planillas de sus respectivos trabajos mientras dure su función de modo a regresar a sus labores una vez terminado el mandato.

3. Inversión productiva de los recursos del Seguro Social. Se rechaza categóricamente cualquier forma de desvío o canalización de los recursos de los trabajadores y trabajadoras al sistema financiero. Estos recursos deben ser invertidos directamente al sector productivo, de manera a impulsar el desarrollo productivo nacional, y con ello la creación de nuevas fuentes de trabajo que en consecuencia ayudará a ampliar la cobertura del seguro. La canalización de los recursos para el ámbito productivo debe hacerse a través de la



banca pública bajo condiciones preferenciales, sin que esto signifique la pérdida del valor real de los mismos.

Este planteamiento podrá impulsar en una primera etapa la necesaria Reactivación Productiva Nacional en sus ejes agrícola e industrial, donde aquellas empresas que se incorporen al programa tendrán la fiscalización de los trabajadores en su aspecto administrativo y de reinversión productiva de una parte de los beneficios.

Un aspecto a considerar es que, dada la precarización del empleo y las condiciones de crisis económica en nuestro país, es importante que la reestructuración del Seguro Social esté acompañada de otras reformas, tales como: la tributaria, la regulación y reorientación del sistema financiero, el impuesto selectivo a la riqueza, etc.

## Principios y fundamentaciones

A continuación se explican los diferentes aspectos que fundamentan esta propuesta:

1. Aprovechamiento del sistema y la infraestructura existente. Ha habido algunos planteamientos que colocan el seguro social de nuestro país al borde del colapso. Estos planteamientos son claramente tendenciosos, porque faltan a la verdad y forman parte de la propaganda de los grupos interesados en la privatización del sistema. Como nuestra propuesta defiende el modelo de Reparto Solidario bajo el cual funciona el sistema actual, será conveniente aprovechar lo existente; en algunos casos, la estructura institucional y en especial la infraestructura existente. Es un absurdo crear un nuevo sistema desconociendo el existente y buscando su liquidación; es sobre éste que se debe buscar su mejoramiento integral y su ampliación.

2. Nuestro sistema es superavitario, y debería seguir siéndolo por mucho tiempo, de no ser por la mala administración. Hemos afirmado anteriormente que la población paraguaya es mayoritariamente joven: el 70% es menor a 35 años, con lo cual la potencialidad de aportantes es varias veces superior a las posibles cargas de la vejez. En efecto, esta relación es muy clara actualmente en el IPS, donde más de 8 asegurados/as aportan por cada jubilado/a. No obstante, deben realizarse cálculos técnicos adecuados y de largo plazo para mantener la sostenibilidad del sistema.

Asimismo y para el caso del IPS es fundamental la recuperación de los recursos:

- el cobro de lo adeudado por la mayoría de las empresas morosas;
- el cobro al Estado de los más de 500 mil millones de guaraníes, más los intereses que adeuda al IPS en concepto de aporte desde su fundación hasta hoy;
- la recuperación de más de 800 mil millones de guaraníes desviados a empresas privadas y al sector financiero en los bancos liquidados.

Existen además otros mecanismos que ayudan a mantener el equilibrio financiero del sistema:

a) El aumento de la cobertura, tendiendo a cubrir a todos los trabajadores y trabajadoras componentes de la Población Económicamente Activa (PEA), pero por sobre todo instituyendo un efectivo mecanismo de recaudación.

b) La disminución de los gastos administrativos mediante una mayor eficiencia administrativa, racionalidad del funcionamiento institucional, y la disminución de la burocracia administrativa.

c) El aumento del aporte del Gobierno, que normalmente desvía multimillonarios recursos públicos a sectores improductivos como el financiero, y recorta el gasto social. El Gobierno como garante del sistema debe ayudar al mantenimiento del equilibrio financiero con el aumento del aporte cuando esto sea necesario.

3. La solidaridad ampliada. La reforma debe buscar la equidad a través de la solidaridad entendida bajo los principios de una solidaridad nacional entre:

a) La ciudad con el campo: la historia de la urbanización se basa sobre la explotación productiva del campo, desarrollando en la ciudad los beneficios de la modernización sobre el olvido y la pobreza del campo. La mayoría de los asegurados actuales son urbanos y están concentrados en la capital y su área metropolitana, por lo cual es necesario extender la cobertura a los trabajadores rurales dando preferencia a la prestación de la salud.

b) Los activos con los desempleados/as. El desempleo es una situación involuntaria de los trabajadores/as causada por las características estructurales del sistema capitalista, por lo cual no puede constituir un doble castigo suspenderles las prestaciones. La falta de aportes a la seguridad social, por la evasión de los empleadores, por desempleo u otras causas externas no pueden suspender la atención a la salud y maternidad.

c) Los otros dos aspectos de la solidaridad entre jóvenes y viejos y entre los que más ganan con los que menos ganan, ya son tenidos en cuenta por el Sistema de Reparto Solidario.

4. El sistema debe ser público. Por ser un derecho conquistado por los trabajadores debe estar garantizado por el Estado y no puede ser un instrumento para el lucro privado ya que éste no es su fin. Cualquier tipo de interés o beneficio del sector privado debe ser desechado y quedar invariablemente fuera del sistema. El Estado debe precautelar el equilibrio financiero del sistema a través de su intervención y de los mecanismos fiscales de redistribución de la riqueza.

5. La promoción del desarrollo económico y social de nuestro país. Los recursos de la seguridad social, en especial los destinados a las jubilaciones y pensiones son cuantiosos y no son utilizados inmediatamente; éstos consti-

tuyen un importante monto del ahorro nacional que deben ser invertidos en el sector productivo para impulsar su crecimiento, de manera a reactivar la economía y crear nuevas fuentes de trabajo, buscando con ellos mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras.

Es importante puntualizar que en crisis permanente, con estancamiento o retrocesos en la producción, es decir, con desempleo generalizado, falta de ingresos o bajos salarios, el seguro social que se defiende no será posible ya que los factores señalados de la crisis repercuten negativamente en el sistema y los vacía de toda sustentación posible. En este sentido, la garantía del Estado para con el sistema debe ser también para las inversiones productivas y el impulso del desarrollo productivo nacional con pleno empleo.

6. La cotización no puede ser inferior al salario mínimo. En primer lugar, debe eliminarse el mecanismo de determinación del monto jubilatorio por los últimos años de aporte, éste debe ser resultado del promedio de aportes de toda la etapa activa. Asimismo, la cotización básica debe hacerse con el salario mínimo establecido, correspondiendo al empleador la responsabilidad de cubrir la diferencia cuando éstos no pagan dicho salario a sus empleados/as. Igualmente, la jubilación debe garantizarse tomando el salario mínimo como base.

7. Las prestaciones de salud deben ser de carácter preferencial. Tomando en cuenta las condiciones de pobreza de nuestro país, y considerando que la atención a la salud es un servicio de vital importancia para la sobrevivencia de los trabajadores, el sistema debe priorizar la prestación del mismo en cuanto a infraestructura, integralidad y calidad de la atención, así como en medicamentos.

## LAS ACCIONES LLEVADAS ADELANTE EN EL MARCO DE LA COC-P

Son la Central Nacional de Trabajadores (CNT) con sus sindicatos nacionales componentes de los sectores de la alimentación (SINTRAG), textil (SOIVA), metalúrgico (SINOMA), construcción (SINTRAICMA), transporte (FETRAT), comercio (SINTECOSS), público (UNTE), y educadores (UNESN), conjuntamente con la Organización de Trabajadores de la Educación, Sindicato Nacional (OTEP-SN), los que llevan adelante la campaña “Por la conquista del Seguro Social para todos los trabajadores garantizado por el Estado”, en el marco de la COC-P.

Esta campaña comenzó hace casi dos años con una serie de talleres de discusión para analizar la situación del seguro social en nuestro país, para defenderlo de su posible privatización en virtud de los proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo, parlamentarios y sectores empresariales, y que se enmarcan en el Sistema de Capitalización Individual. Con estas discusiones

se fue madurando el posicionamiento político a asumir y la propuesta que sintetizadamente se ha expuesto más arriba.

Posteriormente se ha trabajado en las siguientes actividades:

1. Presentación de la propuesta al Congreso Nacional.
2. Jornadas de discusión en las diferentes bases de trabajadores de los sindicatos arriba citados.
3. Debates públicos con los trabajadores y trabajadoras en la explanada del IPS.
4. Varios seminarios nacionales e internacionales para la profundización del tema y evaluar la situación del seguro social en otros países de la región.
5. Mitines frente a las oficinas de administración del IPS para denunciar el deterioro de los servicios, los graves problemas de corrupción y la falta de medicamentos, presionando para su solución.
6. Brigadas de trabajadores, una vez por semana, para presionar por el mejoramiento de la atención y los servicios en los hospitales del IPS, así como concientizar a los asegurados y aseguradas y sus familiares en contra de la privatización, y la conquista de un seguro social a favor de los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

Estas acciones fueron evaluadas recientemente arrojando algunos resultados positivos en cuanto a propaganda y mejoramiento de algunos servicios, sin embargo, con negativos resultados organizativos que puedan sostener una lucha para lograr los objetivos. Las acciones fueron rectificadas y actualmente se trabaja con más peso en el aspecto organizativo, especialmente con los asegurados/as, en el momento de la atención en los hospitales, en los lugares de trabajo y en los barrios.

El resultado final de este trabajo emprendido por la COC-P sólo se tendrá con la no privatización del seguro social en nuestro país y la reestructuración del mismo con base a los intereses de los trabajadores y trabajadoras y del desarrollo nacional.